

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

C. JUAN MANUEL MENDOZA ZEPEDA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUXCUECA, JALISCO

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro Municipal
ASUNTO: Actividades de FEBRERO 2023
OFICIO: 21/2023
San Luis Soyatlán, Jalisco a 01 de MARZO de 2023

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de FEBRERO 2023 como sigue:

Con fecha **(01) primero** de FEBRERO de 2023 se reiniciaron nuevamente las labores cotidianas a realizarse durante el año fiscal 2022 desde a las 9.00 nueve horas de la mañana y hasta las 3.00 tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral oficial establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes de los cuales algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus obligaciones fiscales que a la postre fue la parte medular para que con esos Impuestos y derechos pagados se fortalecieran las arcas del erario Municipal para que con ello haya un equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes aprovechando la estancia en esta Dirección se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente, durante todos los días laborables del mes en curso.

Durante al mes de FEBRERO 2023, se aplicó en lo general el descuento del 15% conforme a lo señala el artículo 20 Inciso a) de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, a todos los contribuyentes que efectuaron el pago 2023 en una sola exhibición.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del 50% sobre lo que les correspondía pagar en el año 2023 por concepto del Impuesto Predial en una sola exhibición y por una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de 2,750 contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.



Subdivisiones, Cambios de Sector,
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco



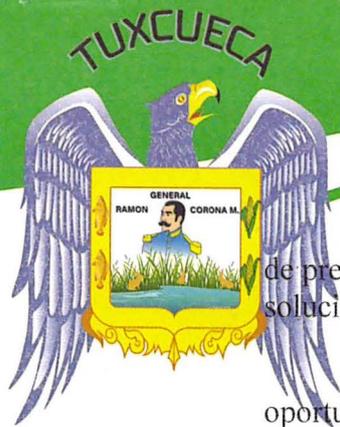
01-376-768-02150



826150



presidencia@tuxcueca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Del conglomerado de Contribuyentes que se presentaron durante el mes, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra/Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración, de domicilio para notificación y de ubicación. Compra/ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios, Testamentarios e Intestamentarios. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico al Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **FEBRERO 2023** se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y haciendo el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas recurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el **Municipio porque se les incrementan los ingresos.**

Seguimos manifestando la falta del equipo para **ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES** que conforman la mayor parte del archivo Municipal EN CUANTO A CATASTRO se refiere, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio, el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. **Esperemos que este año 2023 se nos proporcione el equipo para ello.**

SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA CONTINGENCIA DONDE SE DESTRUYA EL ARCHIVO DEL CATASTRO, NO SE VA A PODER REPONER NINGUN DOCUMENTO POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN RESPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORVIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y HASTA LA FECHA.



Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco



01-376-76-8 02:50



8 26:50



presidencia@tuxcueca.gob.mx

TUXCUECA



LOS ERRORES EN LOS TRÁMITES CATASTRALES SIGUEN APARECIENDO CONFORME LOS CONTRIBUYENTES VAN SOLICITANDO CERTIFICADOS CATASTRALES DE SUS INMUEBLES U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS.

**H. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

Cada Administración en esta Dirección de Catastro Municipal, aplicaban sus criterios, pero nunca apegado a los lineamientos señalados el manual ABC y las Leyes que rigen las disposiciones para llevar a cabo el buen funcionamiento y los tramites respectivos.

Siguen apareciendo propiedades a las que le quitan y le ponen superficies diferentes, a las que se señalan en sus documentos de adquisición, así mismo existen asientos de comprobantes en cuentas que no les corresponden.

Los depósitos bancarios los hemos estado manejando conforme se van recaudando los ingresos diarios, en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tienen asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus observaciones al respecto, me despido agradeciendo el apoyo que se le pueda seguir brindando a esta dirección, para dar cabal cumplimiento a las tareas y metas encomendadas, y aprovechando la ocasión me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ
Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024

C c p. El Archivo

Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

01-376-76 8 02:50 8:26:50

presidencia@tuxcueca.gob.mx